



RESOLUCION No. 86-2-6-4- 08159

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No. 85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

QUE mediante Informe de Control No. DIA-CA-86-797 de 86-09-21 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL SOLIAGRO S.A. no ha enviado dentro del plazo de ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías;*

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor ALFREDO NEGRETE T., Administrador de la compañía AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL SOLIAGRO S.A., la multa de DOS MIL 00/100 sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor ALFREDO NEGRETE T. en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

*Correspondiente al año 1985.
Exp. 42442-85
RRG/rce
86-09-05

15 SET. 1986

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTOR DE INSPECCION Y ANALISIS

8703-30

06180

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DEPARTAMENTO FINANCIERO

NOTIFICACION

EN // Guayaquil el 26 de Febrero / 87
A LAS _____ HRS. NOTIFIQUE CON N. 8159
SUSCRITO POR _____

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA // _____

Agropecuaria Agroindustrial
UBICADO EN ESTA CIUDAD EN Chile 303 Piso 8 of. 801
HABIENDOLO RECIBIDO Antonio Salazar

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE _____
EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO
SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO
NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, O-
FICINA DE Guayaquil QUE CERTIFICA

NOTIFICADOR

NOTIFICADO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Faint handwritten signature]